



Poder Legislativo

LEY N° 18.378

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan*

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorízase la salida del territorio nacional de un Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, compuesto por treinta efectivos del Personal Superior y veinticuatro efectivos de Personal Subalterno, tres aeronaves IA-58 y tres aeronaves A-37 B, pertenecientes a los Escuadrones N° 1 "Ataque" y N° 2 "Caza", respectivamente, a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado "CRUZEX IV", a llevarse a cabo en el Estado de Río Grande do Norte, República Federativa del Brasil, entre el 31 de octubre y el 16 de noviembre de 2008.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de octubre de 2008.



HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI

Secretario



RODOLFO NIN NOVOA

Presidente



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **17 OCT. 2008**

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del territorio nacional de personal superior y subalterno y de seis aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado "Cruzex IV", a llevarse a cabo en el Estado de Río Grande do Norte, República Federativa del Brasil, entre el 31 de octubre y el 16 de noviembre de 2008.-

**Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República**